



CURADORA URBANA
dos de Manizales

Ab. Maria del Socorro Zuluaga R.



www.
curaduria2
manizales
.com

Manizales, 18 de junio de 2024

AUTO DE EJECUTORIA

Por no haberse interpuesto los recursos dentro de los términos de ley, procede la Curadora Urbana Numero dos de Manizales a declarar LEGALMENTE EJECUTORIADA, y en FIRME la resolución No.24-2-0131-LS del 29 de abril de 2024, notificada el 30 de mayo 2024, relacionada con el trámite bajo el radicado No 17001-2-24-0043 del predio ubicado en la Calle 39 35-27 / Calle 39A 25 20 barrio VILLACARMENZA.

CUMPLASE

ABOGADA MARIA DEL SOCORRO ZULUAGA RESTREPO

Manizales

Proyecto: William Tabares G